

**ADENDA N°2**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA No. 955. L4- FOMMUR-FM-2024**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables, en el marco de la **Línea de cofinanciación No. 4 del FOMMUR**, a propuestas que tengan por objeto la implementación de iniciativas de divulgación y capacitación en temas relacionados con la inclusión financiera; promoción y formulación de planes, programas y proyectos de actividades rurales; asistencia técnica, comercial y gerencial de planes, programas y proyectos en ejecución; y la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas que beneficien exclusivamente a mujeres rurales del departamento de Amazonas, Colombia.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **3.13 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA**, se permite realizar las modificaciones dispuestas a continuación:

Para fácil identificación, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayados y en color rojo***.

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **3.9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el sentido de prorrogar la fecha de cierre de la convocatoria y publicación de sus resultados, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
<b>Apertura de la convocatoria y publicación de términos de referencia</b>	28 de noviembre de 2024	Página web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>
<b>Solicitud de aclaraciones y/o formulación de observaciones a los términos de referencia.</b>	Desde la apertura hasta el 06 de diciembre de 2024	Correos electrónicos <a href="mailto:convocatorias@fondomujer.gov.co">convocatorias@fondomujer.gov.co</a> (dirigido a <b>FONDO MUJER</b> indicando en el asunto el nombre y número de la CONVOCATORIA).
<b>Respuestas a preguntas y/o aclaraciones</b>	12 de diciembre de 2024	Página web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>
<b>Cierre de la convocatoria y entrega de iniciativas de divulgación y capacitación</b>	<b><i>Desde la apertura de la convocatoria hasta el 7 de febrero</i></b>	<b>Propuesta enviada a la dirección de correo electrónico <a href="mailto:convocatorias@fondomujer.gov.co">convocatorias@fondomujer.gov.co</a> indicando en el asunto, el nombre y número de la convocatoria.</b>



DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
	<u><i>de 2025 a la 1:00 p.m.</i></u>	
Publicación de iniciativas de divulgación y capacitación elegibles	<u><i>Hasta el 18 de febrero de 2025</i></u>	Página web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>
Publicación de iniciativas de divulgación y capacitación viables	<u><i>24 de febrero de 2025</i></u>	Página web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>

La presente adenda se publica el 16 de enero de 2025 en la página Web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**

